

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUMINISTRO REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON CERRAJERÍA PARA EL INSTITUTO (INCLUYE REPUESTOS), ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de mil (1.000) puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia general	200 Puntos
Precio	400 Puntos
Capacidad técnica	300 Puntos
Apoyo a la industria nacional	100 puntos
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a seiscientos (600) puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

1.1 EXPERIENCIA GENERAL (200) puntos

Para efectos de la experiencia general se revisará:

- Monto certificado.** Se asignará puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados en los últimos ocho (08) años, sustentada a través de certificaciones de experiencia de acuerdo al objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato.
 - Cien (100) puntos al oferente que este entre el cincuenta y uno por ciento (51%) y setenta por ciento (70%) de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria.
 - Ciento cincuenta (150) puntos al oferente que este entre el setenta y uno por ciento (71%) y noventa por ciento (90%) de los montos certificación del valor total de la presente convocatoria.
 - Doscientos (200) puntos al oferente que este entre noventa y uno por ciento (91%) o más de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número



INVITACIÓN A COTIZAR No. 043 DE 2019

Página 2 de 3

de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso no serán válidas certificaciones anteriores al primero 1 de Enero de 2011.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de cero (0).

1.2 EVALUACIÓN DEL PRECIO (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

$$\text{Prom} = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{n}$$

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$32.170.000) M/CTE.



1.3 CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia específica: Se le asignarán 150 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia aportadas en mantenimiento preventivo y correctivo suministro reparación e instalación de elementos y servicios relacionados con cerrajería, ejecutados y terminados en los últimos ocho (08) años en entidades de salud públicas o privadas, hasta un (01) año de experiencia. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes	150 puntos
Experiencia personal servicio técnico: Se le asignarán 50 puntos por cada año de experiencia a los perfiles que certifique el mayor número de meses de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo suministro reparación e instalación de elementos y servicios relacionados con cerrajería, que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Se debe anexar hoja de vida con certificaciones de experiencia.	100 puntos
Se le asignarán 50 puntos al oferente que suministre un personal de servicio técnico adicional cumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 4.	50 puntos
TOTAL	300 puntos

1.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es cien por ciento (100%) de origen nacional	100
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de cien por ciento (100%) origen nacional	80
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es cien por ciento (100%) de origen extranjero	0